



Resolución Viceministerial

No. 172-2019-VMPCIC-MC

Lima, 01 OCT. 2019

VISTA, la solicitud presentada por la señora Patricia Aparicio Martínez, para obtener autorización para exportación de muestras arqueológicas con fines científicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos o restos es autorizada por el Instituto Nacional de Cultura, mediante resolución de su máxima autoridad;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público. Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC se aprobó la fusión, entre otros, del Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al Instituto Nacional de Cultura se debe entender como Ministerio de Cultura;

Que, los artículos 91 y 92 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC, regulan los requisitos y procedimientos para la exportación de muestras arqueológicas con fines científicos;

Que, el citado artículo 92 precisa que en el caso de un análisis destructivo de la muestra, en la resolución de autorización se retirará su condición de bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 520-2018/DGPA/VMPCIC/MC modificada con Resolución Directoral N° 099-2019/DGPA/VMPCIC/MC de fecha 8 de marzo de 2019, se aprobó el proyecto de investigación arqueológica "La Formación de los paisajes agrarios en los Andes Centrales del Perú - la andenería y su interacción con los diversos elementos del paisaje en el valle de Sondondo, Ayacucho";

Que, mediante documento del visto y el correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2019, la señora Patricia Aparicio Martínez solicitó la exportación de cuarenta (40) muestras arqueológicas con fines científicos de carácter destructivo, procedentes del proyecto de investigación arqueológica "La Formación de los paisajes agrarios en los Andes Centrales del Perú - la andenería y su interacción con los diversos elementos del paisaje en el valle de Sondondo, Ayacucho", las cuales serán sometidas a análisis destructivo de fechado radiocarbónico (por AMS) en el Centro Nacional de Aceleradores de la Universidad de Sevilla - Centro Superior de Investigaciones Científicas, ubicado en el Reino de España; análisis palinológicos en el Laboratorio de Palinología (LABPAL) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional



de Jujuy y análisis de fitolitos en el Laboratorio de Arqueobotánica del Instituto de Arqueología y Museo de la Universidad Nacional de Tucumán, ambos ubicados en la República Argentina; indicando que se encargará del traslado de las muestras a los laboratorios antes citados;

Que, mediante Memorando N° D000739-2019-DGPA/MC de fecha 18 de setiembre de 2019, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble remitió a la Dirección General de Museos el Informe N° D000173-2019-DCIA/MC de la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas, a través del cual se emite opinión favorable para el otorgamiento de la autorización de exportación de cuarenta (40) muestras arqueológicas para realizar los análisis solicitados;

Que, a través de la Hoja de envío N° D000047-2019-DGM/MC de fecha 20 de setiembre de 2019, la Dirección General de Museos remitió a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble el Informe N° D000031-2019-DRBM/MC de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, señalando que si bien las muestras materia de solicitud de autorización de exportación no corresponden a bienes museables, se concuerda con la opinión favorable de la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas para el otorgamiento de la autorización de exportación solicitada;

Que, con Informe N° D000272-2019-DGPA/MC de fecha 23 de setiembre de 2019, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble elevó al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales las opiniones técnicas vertidas por la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas y la Dirección General de Museos, para el otorgamiento de la autorización de exportación de cuarenta (40) muestras arqueológicas para realizar los análisis solicitados;

Que, en mérito a la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, de fecha 31 de diciembre de 2018, se delegó en el/la Viceministro/a de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, durante el Ejercicio Fiscal 2019, la facultad de autorizar la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos o restos a que se refiere el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED;

Que, en consecuencia, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 91 y 92 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC, corresponde autorizar la solicitud de exportación de muestras arqueológicas con fines científicos solicitada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED; el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-





Resolución Viceministerial

No. 172-2019-VMPCIC-MC

2014-MC; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y en la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la exportación de cuarenta (40) muestras arqueológicas con fines científicos de carácter destructivo procedentes del proyecto de investigación arqueológica "La Formación de los paisajes agrarios en los Andes Centrales del Perú - la andenería y su interacción con los diversos elementos del paisaje en el valle de Sondondo, Ayacucho", para ser sometidas a análisis destructivo de fechado radiocarbónico (por AMS) en el Centro Nacional de Aceleradores de la Universidad de Sevilla - Centro Superior de Investigaciones Científicas, ubicado en el Reino de España; así como, análisis palinológicos en el Laboratorio de Palinología (LABPAL) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy y análisis de fitolitos en el Laboratorio de Arqueobotánica del Instituto de Arqueología y Museo de la Universidad Nacional de Tucumán, ambos ubicados en la República Argentina; según se describe en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Viceministerial.

Artículo 2.- Retirar la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a las cuarenta (40) muestras arqueológicas, cuya exportación se autoriza por medio de la presente Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Autorizar a la señora Patricia Aparicio Martínez, ciudadana de nacionalidad española, con Pasaporte N° PAF222287, para que efectúe el traslado físico de las cuarenta (40) muestras arqueológicas al Reino de España y a la República Argentina, siendo dicha autorización de carácter personal e intransferible.

Artículo 4.- Disponer que una vez finalizado los análisis y en el plazo máximo de (1) año, la señora Patricia Aparicio Martínez presente un informe detallado de los resultados de los análisis practicados a las cuarenta (40) muestras arqueológicas a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, la cual deberá gestionar su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución Viceministerial a la señora Patricia Aparicio Martínez, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

M.ª. Elena Córdova Burga

MARÍA ELENA CORDOVA BURGA
Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales



ANEXO

Tipos de análisis	Naturaleza del análisis	Laboratorio – PAÍS	Material	Número de muestras
C14		Centro Nacional de Aceleradores de la Universidad de Sevilla-Centro Superior de Investigaciones Científicas - ESPAÑA	Carbón	3
Análisis palinológico		Laboratorio de Palinología (LABPAL) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy - ARGENTINA	Tierra	4
Análisis de Fitolitos	Destructivo	Laboratorio de Arqueobotánica del Instituto de Arqueología y Museo de la Universidad Nacional de Tucumán – ARGENTINA	Tierra	10
Análisis palinológico		Laboratorio de Palinología (LABPAL) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy – ARGENTINA	Tierra	10
Análisis de Fitolitos		Laboratorio de Arqueobotánica del Instituto de Arqueología y Museo de la Universidad Nacional de Tucumán – ARGENTINA	Tierra	13
TOTAL				40



MUESTRA	NOMBRE DEL PROYECTO -PIA	LOCALIZACIÓN	SECTOR	Nivel	Fecha de extracción	Análisis	Tipo de material	Cantidad	Peso
MUESTRA 1	PAAS-2019	Sondondo-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN A	NIVEL 2.90 m de profundidad del muro del andén	17/06/2019	C14	Tierra	1fg	952 gr.
MUESTRA 2	PAAS-2019	Sondondo-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN A	NIVEL 2.50 cm de profundidad del muro del andén	17/06/2019	C14	Tierra	1fg	654 gr.
MUESTRA 3	PAAS-2019	Chiricre-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN B	Prof. 12 cm de profundidad del muro del andén	18/06/2019	C14	Tierra	1fg	572gr
MUESTRA 4	PAAS-2019	Chiricre-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN B	Prof. 74 cm del muro del andén	17/06/2019	C14	Tierra	1fg	214gr
MUESTRA 5	PAAS-2019	Andamarca-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN A	Prof. 175 cm del borde del andén. Perfil Sur	15/06/2019	C14	Carbón	1fg	16gr
MUESTRA 6	PAAS-2019	Chiricre-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN B	UE 05	13/06/2019	C14	Carbón	1fg	20gr
MUESTRA 7	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN C	UE 02, a 83 cm del borde del andén.	19/06/2019	C14	Carbón	1fg	26gr
MUESTRA 8	PAAS-2019	Andamarca-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN A	NIVEL 1-10 cm de profundidad	18/06/2019	Fitolitos y polen	Tierra	1fg	181 gr.
MUESTRA 9	PAAS-2019	Andamarca-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN A	NIVEL 2 2A- 26 cm de profundidad	18/06/2019	Fitolitos y polen	Tierra	1fg	235 gr.
MUESTRA 10	PAAS-2019	Andamarca-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN A	NIVEL 3 2B- 50 cm de profundidad	18/06/2019	Fitolitos y polen	Tierra	1fg	222 gr.
MUESTRA 11	PAAS-2019	Andamarca-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN A	NIVEL 4- 75 cm de profundidad	18/06/2019	Fitolitos y polen	Tierra	1fg	234 gr.
MUESTRA 12	PAAS-2019	Andamarca-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN A	NIVEL 5-1.20 cm de profundidad	18/06/2019	Fitolitos y polen	Tierra	1fg	231 gr.



MUESTRA 13	PAAS-2019	Andamarca-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN A	NIVEL 6-1.40 cm de profundidad	18/06/2019	Fitolitos y polen	Tierra	1fg	225 gr.
MUESTRA 14	PAAS-2019	Chiriire-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN B	Prof. 10 cm	18/06/2019	Polen	Tierra	1fg	149 gr.
MUESTRA 15	PAAS-2019	Chiriire-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN B	Prof. 20-25 cm	18/06/2019	Polen	Tierra	1fg	192 gr.
MUESTRA 16	PAAS-2019	Chiriire-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN B	Prof. 40-45 cm	18/06/2019	Polen	Tierra	1fg	170 gr.
MUESTRA 17	PAAS-2019	Chiriire-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN B	Prof. 65-60 cm	18/06/2020	Polen	Tierra	1fg	150 gr.
MUESTRA 18	PAAS-2019	Chiriire-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN B	NIVEL 1	19/06/2019	Fitolitos	Tierra	1fg	200 gr.
MUESTRA 19	PAAS-2019	Chiriire-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN B	NIVEL 2	19/06/2019	Fitolitos	Tierra	1fg	160 gr.
MUESTRA 20	PAAS-2019	Chiriire-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN B	NIVEL 3 A	19/06/2019	Fitolitos	Tierra	1fg	193 gr.
MUESTRA 21	PAAS-2019	Chiriire-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN B	NIVEL 3 B	19/06/2019	Fitolitos	Tierra	1fg	146 gr.
MUESTRA 22	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN C	CAPA 1 5 cm prof.	20/06/2019	Fitolitos	Tierra	1fg	39 gr.
MUESTRA 23	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN C	CAPA 2 15 cm. prof.	20/06/2019	Fitolitos	Tierra	1fg	68 gr.
MUESTRA 24	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN C	CAPA 3 A 36 cm prof.	20/06/2019	Fitolitos	Tierra	1fg	60 gr.
MUESTRA 25	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN C	CAPA 3 B 57 cm prof.	20/06/2019	Fitolitos	Tierra	1fg	74 gr.
MUESTRA 26	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN C	CAPA 4 74 cm prof.	20/06/2019	Fitolitos	Tierra	1fg	66 gr.
MUESTRA 27	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	ANDÉN C	CAPA 5 1m prof.	20/06/2019	Fitolitos	Tierra	1fg	



MUESTRA 28	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	ÁNDÉN C	CAPA 1 5 cm prof.	20/06/2019	Polen	Tierra	1fg	64 gr.
MUESTRA 29	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	ÁNDÉN C	CAPA 2 15 cm. prof.	20/06/2019	Polen	Tierra	1fg	120 gr.
MUESTRA 30	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	ÁNDÉN C	CAPA 3 A 36 cm prof.	20/06/2019	Polen	Tierra	1fg	135 gr.
MUESTRA 31	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	ÁNDÉN C	CAPA 3 B 57 cm prof.	20/06/2019	Polen	Tierra	1fg	134 gr.
MUESTRA 32	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	ÁNDÉN C	CAPA 4 74 cm prof.	20/06/2019	Polen	Tierra	1fg	142 gr.
MUESTRA 33	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	ÁNDÉN C	CAPA 5 1m prof.	20/06/2019	Polen	Tierra	1fg	119 gr.
MUESTRA 34	PAAS-2019	Chiricre-Carmen Salcedo-Ayacucho	CHIRICRE EXTRA SITIO	CAPA 1	21/06/2019	Fitilitos y polen	Tierra	1fg	445 gr.
MUESTRA 35	PAAS-2019	Chiricre-Carmen Salcedo-Ayacucho	CHIRICRE EXTRA SITIO	CAPA 2	21/06/2019	Fitilitos y polen	Tierra	1fg	537 gr.
MUESTRA 36	PAAS-2019	Chiricre-Carmen Salcedo-Ayacucho	CHIRICRE EXTRA SITIO	CAPA 3	21/06/2019	Fitilitos y polen	Tierra	1fg	675 gr.
MUESTRA 37	PAAS-2019	Chiricre-Carmen Salcedo-Ayacucho	CHIRICRE EXTRA SITIO	CAPA 4	21/06/2019	Fitilitos y polen	Tierra	1fg	831 gr.
MUESTRA 38	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	CHIPAO EXTRA SITIO	CAPA 1	20/06/2019	Fitilitos y polen	Tierra	1fg	591 gr.
MUESTRA 39	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	CHIPAO EXTRA SITIO	CAPA 2	20/06/2019	Fitilitos y polen	Tierra	1fg	574 gr.
MUESTRA 40	PAAS-2019	Chipao-Carmen Salcedo-Ayacucho	CHIPAO EXTRA SITIO	CAPA 3	20/06/2019	Fitilitos y polen	Tierra	1fg	481 gr.

